



Mitma cede al Ayuntamiento de Ciudad Real la titularidad de dos tramos urbanos de las carreteras N-430 y N-430C

- La longitud total cedida es de 2.985 metros.

Madrid, 27 de octubre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha cedido al Ayuntamiento de Ciudad Real la titularidad de los siguientes tramos de carretera:

- N-430C, comprendido entre los PP.KK. 1+465 y 2+800, de 1.335 m. de longitud y superficie estimada de 17.302,43 m².
- N-430, comprendido entre los PP.KK. 308+600 y 310+250, de 1.650 m. de longitud y superficie estimada de 25.069,17 m².

La longitud total de los tramos cedidos es de 2.985 m., con una superficie estimada de 42.371,60 m².

La cesión se hizo efectiva el pasado lunes, 24 de octubre de 2022, fecha en la que se firmó el acta por ambas partes. La transferencia de titularidad se realiza al amparo de las condiciones establecidas en el artículo 49 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, y en el artículo 127 de Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

La cesión no implica coste alguno para la Administración General del Estado. Así, el ayuntamiento de Ciudad Real asume la titularidad de los tramos reseñados, con todos sus elementos auxiliares y equipamientos, siendo consecuentemente responsable de su conservación y explotación.



CESIÓN DE UN TRAMO DE LA N-430 Y DE LA N-430C AL AYTO. DE CIUDAD REAL

